ANEXOS Y FORMATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 2025

OBJETO: **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR..**

Para la presentación de oferta, el proponente diligenciará los siguientes formatos:

- Formato No. 1 - Carta de presentación de la oferta
- Formatos No. 2 - Conformación de consorcio, en caso de que el invitado desee presentarse en asociación
- Formato No. 3 – Conformación de unión temporal, en caso de que el invitado desee presentarse en asociación
- Formato No. 4- Paz y salvo por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales
- Formato No. 5 - Compromiso Anticorrupción
- Formato No. 6 – Propuesta económica
- Formato No. 7 – Carta de Compromiso
- Formato 8 – Emprendimiento y Empresa de Mujeres
- Anexo 1: Minuta del contrato de obra.

FORMATO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,

Ciudad y fecha.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P
E. S. M.

Ref.: Presentación de Oferta- Invitación Pública No. _____

El suscrito_____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio o como representante legal de _____, con NIT _____o como representante del Consorcio o Unión temporal _____, me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección de contratista de la referencia, el cual tiene por objeto contratar la "_____", y hago las siguientes manifestaciones bajo la gravedad de juramento:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, acepto los requisitos en ellos contenidos y elaboré mi propuesta ajustada a pliego de condiciones. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formato de presentación de oferta económica.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P., ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en el presente proceso de selección de contratista.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado,

concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia o compromiso anticorrupción” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones.
15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La propuesta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación suscripción del contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

20. [Incluir este numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.
 Que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
24. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, a partir de la fecha de recibo del anticipo, y a terminarlo dentro del plazo estipulado en él.
25. Que garantizo que el equipo de trabajo que ofrezco cumple con los perfiles requeridos por EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.
26. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
27. Que ni el proponente, ni mi persona, ni el equipo de trabajo con el que se ejecutarán la obra sostenemos relaciones comerciales o de parentesco con los empleados de EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.
28. Declaro que con la presentación de esta carta, acepto la minuta del contrato anexa al pliego de condiciones.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Cédula o NIT _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional No. _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad_____

(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero Civil o Sanitario]

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Sanitario matriculado, yo _____ [nombres y apellidos] Ingeniero Civil o Sanitario con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, avalo la presente propuesta".

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)

FORMATOS No. 2 - CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 1) y _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 2), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante 1) y _____ (nombre o razón social del integrante 2), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT O CCE	% DE PARTICIPACIÓN

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Objeto del consorcio es que sus miembros presenten de forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato derivado del proceso de selección de contratista arriba enunciado

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, ante cualquier ausencia temporal del representante titular

7. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante del consorcio] y el señor _____, [indicar el nombre del representante suplente del consorcio] aceptan sus nombramientos como representantes titular y suplente del CONSORCIO, respectivamente, lo que se entiende hecho con la firma de este documento.

8. La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre de la invitación pública y la liquidación del contrato y cinco año más.

9. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.

10. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio.

11. La sede del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20_____.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante consorcio]

[Nombre y firma del representante del suplente del consorcio]

FORMATO No. 3– CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha.

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 1) y _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural del integrante 2), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante 1) y _____ (nombre o razón social del integrante 2), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

2. La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT o CC	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución	El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato
Miembro 2	
NIT o CC	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución	El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato

Notas: a) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto ; es decir en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades de obra, para cada uno de los integrantes. **b)** El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El Objeto de la UNIÓN TEMPORAL es que sus miembros presenten de forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato derivado del proceso de selección de contratista arriba enunciado.

4. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____,

quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, ante cualquier ausencia ocasionales del representante titular.

6. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante de la UT] y el señor _____, [indicar el nombre del representante suplente de la UT] aceptan sus nombramientos como representantes titular y suplente de la Unión Temporal, respectivamente, lo que se entiende hecho con la firma de este documento.

7. La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato y cinco año más.

8. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros

9. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal.

10. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la unión temporal]

[Nombre y firma del representante la suplente de la unión temporal]

FORMATO No. 4 - PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P

Cordial saludo.

PRIMER SUPUESTO: INCLUIR EN EL EVENTO QUE EL PROPONENTE O INTEGRANTE DEL PROPONENTE SEA Y UNA **PERSONA JURIDICA** NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA Y SIEMPRE QUE TENGA REVISOR FISCAL:

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SEGUNDO SUPUESTO: INCLUIR EN EL EVENTO QUE EL PROPONENTE O INTEGRANTE DEL PROPONENTE SEA UNA **PERSONA JURIDICA** JURÍDICA, LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA Y NO TENGA REVISOR FISCAL:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

TERCER SUPUESTO: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

CUARTO SUPUESTO: [Cuando la **persona jurídica** esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

QUINTO SUPUESTO: [Cuando la **persona jurídica** no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

SEXTO SUPUESTO: Cuando el proponente sea persona natural y no tenga personal vinculado mediante contrato de trabajo:

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio, acredito que me encuentro, a la fecha de este documento, afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, y para el efecto aporto los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

Nota: En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

SEPTIMO SUPUESTO: Cuando el proponente sea persona natural, no tenga personal vinculado mediante contrato de trabajo y se encuentre pensionado:

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio, acredito que a la fecha de este documento, me encuentro pensionado y afiliado al sistema de seguridad social en salud, y para el efecto aporto los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.

OCTAVO SUPUESTO: Cuando el proponente sea persona natural y tenga personal vinculado mediante contrato de trabajo:

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre propio, acredito que me encuentro, a la fecha de

este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, es decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de obligaciones parafiscales, o sea, SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (Si el proponente no está obligado a pagar alguna(s) obligación(es) parafiscal(es) debe manifestarlo, explicando la razón de ello.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del proponente]
Cédula de ciudadanía No. _____ de _____

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados, teniendo en cuenta el supuesto de hecho que les aplique. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO No. 5 – COMPROMISO ANTICORRUPCION O PACTO DE TRANSPARENCIA

[Lugar y fecha]

[Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Además nos comprometemos a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta un (1) año siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xvii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xviii. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xix. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xx. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

FORMATO No. 6 - PROPUESTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación: [Insertar información]
Objeto: _____

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado con la cedula de ciudadanía Nº [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la obra a ejecutar.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1. ADUCCION BOCATOMA - DESARENADOR					
1.1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE LINEA DE ADUCCION**				
1.1.1	Localización y replanteo	m	130,00		
1.2	**CONCRETOS**				
1.2.1	Concreto de recubrimiento tuberia	m3	6,00		
1.3	**EXCAVACIONES**				
1.3.1	Excavación en tierra h= 0-2 m	m3	78,00		
1.3.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	78,00		
1.3.3	Excavación en roca	m3	52,00		
1.3.4	Excavación mecánica en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	52,00		
1.3.5	Retiro de material sobrante'	m3	74,00		
1.3.6	Entibado para excavaciones	m2	650,00		
14	**INSTALACIÓN DE TUBERIA**				
1.4.1	Tubería de PVC, tipo 1, RDE 26, Diámetro nominal 12"	ml	130		
1.5	**RELLENOS**				
1.5.1	Relleno compactado con material del sitio'	m3	203,00		
1.5.2	Relleno en arena	m3	57,00		
1.6	**SUMINISTRO Y INSTALACION DE ACCESORIOS**				
1.6.1	Suministro e instalación de válvula ventosa de ø 2" triple acción para tuberia PVC de 12" (Incluye: suministro e instalacion de los siguientes elementos: collar de derivación para tubería PVC; niples de 1x2, valvula de paso	UN	1,00		
1.6.2	Suministro e instalación codo H.D., J.R. DE 12" X 45º	UN	2,00		
1.6.3	Suministro e instalación codo H.D., J.R. DE 12" X 22,5º	UN	2,00		

1.6.4	Suministro e instalación union simple de PVC de 12"	UN	4,00		
1.6.5	Suministro e instalación union de reparacion de pvc de 12"	UN	2,00		
1.6.6	Suministro e instalación de valvula de compuerta de Ø 12", CRM y vastago de extension de 4.00 m	UN	1,00		
SUBTOTAL ADUCCION BOCATOMA - DESARENADOR					
2. NUEVO DESARENADOR Y OPTIMZACION DESARENADOR EXISTENTE					
2.1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO**				
2.1.1	Localización y replanteo estructuras	m2	300,00		
2.2	**EXCAVACIONES**				
2.2.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	100,00		
2.2.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	33,60		
2.2.3	Excavación mecánica	m3	100,00		
2.2.4	Entibado para excavaciones	m2	88,48		
2.3	**CONCRETOS**				
2.3.1	Solado en concreto de 17.2 Mpa	m3	3,0		
2.3.2	Muro en concreto ciclópeo de 20.7 MPa	m3	3,50		
2.3.3	Muro en concreto de 28 MPa (impermeabilizado)	m3	8,50		
2.3.4	Muro en concreto de 28 MPa	m3	1,24		
2.3.5	Concreto 28 MPa losa de fondo (incl impermeabilizante)	m3	25,92		
2.3.6	Construccion pantalla difusora con orificos de Ø6" a 0,30 m c. a c.	m3	0,99		
2.3.7	Construccion de cabezal de descarga de seccion 1,20x0,40	m3	0,96		
2.4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI**				
2.4.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	40.811,14		
2.4.2	Suministro e instalación de escalones ø 3/4" liso cada 40 cm	Un	22,00		
2.5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS**				
2.5.1	Suministro e instalacion de compuertas laterales de hf ø 10", para desagües	un	2,00		
2.5.2	Suministro e instalación de compuertas laterales en lamina de 3/8" de 0.30 m x 0.30 m	un	1,00		
2.5.3	Suministro e instalación de adaptador hd ø 8" BxE extremo para pvc L=500 mm	Un	4,00		
2.5.4	Suministro e instalación de pasamuro HD Ø 8" - BXE L=400 mm - Z=250 mm	Un	2,00		
2.5.5	Suministro e instalación de tee HD Ø 8"x8" - BXB	Un	3,00		
2.5.6	Suministro e instalación de codo HD Ø 8"X45° - BXB	Un	4,00		

2.5.7	Suministro e instalación de Yee HD Ø 14"x14"x10" - JR para PVC	Un	1,00		
2.5.8	Suministro e instalación de codo HD Ø 10"X90 - JR para PVC	Un	1,00		
2.5.9	Suministro e instalación de valvula de compuerta de Ø 10" de JR para PVC	un	1,00		
2.5.10	Suministro e instalación de ventosa tipo chimenea de Ø 2" de L02,00 m, incluye ademas el collar de derivacion de Ø 10"X2"	Un	1,00		
2.5.11	Instalacion de TUBERÍA NOVAFORT PVC Ø 8"	M	6,00		
2.5.12	Instalacion de TUBERÍA NOVAFORT PVC Ø 14"	M	30,00		
2.5.13	Suministro e instalación de pasamuro HD Ø 8" - BXE L=230 mm - Z=80 mm	Un	1,00		
2.5.14	Suministro e instalación de pasamuro HD Ø 8" - BXE L=700 mm - Z=580 mm	Un	1,00		
2.5.15	Suministro e instalación de codo PVC Ø 8"X90	Un	3,00		
2.5.16	Suministro e instalación de compuerta lateral HD ø8" con vástago de extensión de acero inoxidable L=2.65m al centro con columna de maniobra y rueda de manejo	Un	1,00		
2.5.17	Suministro e instalación de niple HD Ø 8" - BXB L=500	Un	2,00		
2.5.18	Suministro e instalación niple HD Ø 8" - BXB L=380 mm	Un	2,00		
2.5.19	Suministro e instalacion de compuertas laterales de hf ø 12"con vástago de extensión de acero inoxible L=2.65m al dentro con columna de maniobra y rueda de manejo, para desagües (DESARENADOR EXISTENTE)	Un	4,00		
2.6	**OPTIMIZACION DESARENADOR EXISTENTE**				
2.6.1	**CONCRETOS**				
2.6.1.1	Concreto 28 MPa para la construccion de la losa de fondo (incl impermeabilizante)	m3	65,00		
2.6.1.2	Concreto 28 MPa para construccion de muros de la camara de aquietamiento	m3	10,00		
2.6.1.3	Concreto 28 Mpa para la construccion de pasarelas de 12 cms de espesor	m3	10,00		
2.6.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI**				
2.6.2.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	350,00		
2.6.3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS**				
2.6.3.1	Suministro e instalacion de compuerta lateral de de HF ø 12", con CRM y vastago de extension de L=3.35 m, a la base de la columna de maniobra		6,00		
2.6.4	**SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE ELEMENTOS VARIOS**				
2.6.4.1	Construccion de pozos de inspccion de 1,20 de diametro interno, muros de 0,15 m y 3,0 m de profundidad media	UN	8,00		
2.6.4.2	Instalación Tubería PVC corrugada Ø= 14" para desague	UN	80,00		
2.6.4.3	Elaboracion de orificios sobre los murosde Ø 12" para la salida de la tuberia de desague	UN	6,00		

2.6.4.4	Construccion pantalla difusora de seccion 5.55 m x 1.80 m, contres filas de orificos de Ø 6", espaciadas horizontalmente a 0,40 m c. a c. y verticalmente a 0.38 m.	UN	2		
2.6.4.5	Corte del muro trampa de hojas de 1.80 m de altura, hasta dejarlo en 1.00 m de altura	Ml	11,00		
2.6.5	**SUMINISTRO E INSTALACION ELEMENTOS VARIOS**				
2.6.5.1	Suministro e instalación de barandas de proteccion en tubo H.G - Ø 1 1/2", soldados, pintadas con anticorrosivo.	Ml	110,00		
2.7.5.2	Construccion e instalacion de escaleras metalicas, adosadas a los muros, con pasos a 0.30 m para acceso al desarenador de 2,80 m de alto , pintadas con anticorrosivo.	UN	6,00		
2.6.6	**SUMINISTRO DE MATERIAL SELECIONADO PARA CONFORMACION DE TOLVAS**				
2.6.6.1	Suministro y coloccion del material seleccionado debidamente compactado al 95% de PS,	M3	294,00		
2.6.7	**SUMINISTRO DE VALVULA DE B.B. DE Ø 6 PARA DESAGUE DE LA CAMARA DE SALIDA DE LOS DESARENADORES**				
2.6.7.1	suministro e instalacion de válvula de B.B. de ø 6 para desagüe de la cámara de salida de los desarenadores	UND	3		
2.6.7.2	suministro e instalacion de Niple pasamuro de de B.E.L. de ø 6 para instalacion de valvula desagüe de la cámara de salida de los desarenadores	UND	3		
SUBTOTAL NUEVO DESARENADOR Y OPTIMZACION DESARENADOR EXISTENTE					
3. ADUCCION DESARENADOR - PTAP					
3.1	**PRELIMINARES**				
3.1.1	Localización y replanteo	m	110,00		
3.2	**EXCAVACIONES**				
3.2.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	M3	32,00		
3.2.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	M3	32,00		
3.2.3	Excavación en roca	M3	21,00		
3.2.4	Excavación mecánica	m3	21,00		
3.2.5	Retiro de material sobrante'	m3	62,00		
3.3	**CONCRETOS**				
3.3.1	Concreto de recubrimiento tuberia	m3	17,00		
3.4	**INSTALACIÓN DE TUBERIA**				
3.4.1	Tubería de PVC, tipo 1, RDE 26, Diámetro nominal 12"	ML	110,00		
3.5	**RELLENOS**				
3.5.1	Relleno compactado con material del sitio'	m3	57,00		
3.5.2	Relleno en arena	m3	48,00		
3.6	**SUMINISTRO Y INSTALACION ACCESORIOS**				

3.6.1	Suministro e instalación de válvula ventosa de ø 2" triple acción para tuberia PVC de 12" (Incluye: suministro e instalacion de los siguientes elementos: collar de derivación para tubería PVC; niples de 1x2, valvula de paso	UN	1,00		
3.6.2	Suministro e instalación codo H.D., J.R. DE 12" X 45º	UN	2,00		
3.6.3	Suministro e instalación codo H.D., J.R.90° DE 12" X 22,5º	UN	2,00		
3.6.4	Suministro e instalación union simple de PVC de 12"	UN	4,00		
3.6.5	Suministro e instalación union de reparacion de pvc de 12"	UN	2,00		
SUBTOTAL ADUCCION DESARENADOR - PTAP					
4. PLANTA DE TRATAMIENTO					
4.1	**PRELIMINARES**				
4.1.1	Localización y replanteo estructuras'	m2	300,00		
4.2	**DESCAPOTE Y LIMPIEZA**				
4.2.1	Descapote y limpieza	m2	300,00		
4.3	**EXCAVACIONES**				
4.3.1	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	M3	390,00		
4.3.2	Excavación mecánica	m3	540,00		
4.3.3	Entibado para excavaciones	m2	168		
4.4	**CONCRETOS**				
4.4.1	Solado en concreto de 17.2 MPa	m3	10,40		
4.4.2	Construccion de codo para floculadores en concreto de concreto de 28mpa	un	540,00		
4.4.3	Construcción perfil de creager en concreto 28MPa	un	168,00		
4.4.4	Construccion de apoyos iniciales para las paneles exagonales de los sedimentadores	un	9,00		
4.4.5	Construccion de voladizos para apoyos laterales de placas en concreto de 28mpa	un	6,00		
4.4.6	concreto reforzado a la vista de 28MPa para vigas, columnas, canaletas de sedimentadores, filtros, losas de cubiertas, pantallas y pasarelas	M3	285,48		
4.4.7	Canal trapezoidal distribuidor de agua floculada en el sedimentador y a la vez apoyo inicial de las placas, no inlcuye acero de refuerzo.	m3	3,00		
4.4.8	Construccion de pasarelas de 12 cms de espesor en concreto de 28 Mpa	m3	30,00		
4.5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO DE 60000PSI**				
4.5.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	28.290,40		
4.6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTAS**				
4.6.1	Suministro e instalacion de compuerta lateral de de HF ø 10", EB, (descarga sedimentadores)	un	9,00		
4.6.2	Suministro e instalacion de compuerta lateral de de HF ø 12", EB, (descarga sedimentadores)	un	3,00		

4.6.3	Suministro e instalacion de compuerta lateral de de HF ø 8", EB, (descarga sedimentadores)	un	6,00		
4.6.4	Suministro e instalacion de valvula de compuerta guillotina 10" , (admisión para filtros)	un	6,00		
4.6.5	Suministro e instalación de compuertas laterales en lamina de 1/4" de 0.25 m x 0.25 m	un	6,00		
4.7	**ESCALONES DE ACCESO**				
4.7.1	Suministro e instalación de escalones ø 3/4" liso cada 40 cm	un	164,00		
4.8	**PREFABRICADOS**				
4.8.1	Viguetas en forma de v invertida para falso fondo de los filtros en concreto reforzada	un	60,00		
4.8.2	Tapas prefabricadas en concreto reforzado de 3000 psi de 0.60 m x 0.60 m x 0.06 m	un	6,00		
4.8.3	Construccion canaletas de lavado de filtros en concreto de 28mpa	un	6,00		
4.8.4	Construccion de canaleta para recolección del agua sedimentada.	un	12,00		
4.8.5	Construccion de muros de apoyo de las viguetas de los filtros en concreto de 28 Mpa	un	18,00		
4.9	**SUMINISTRO Y COLOCACION MATERIALES PARA FILTROS**				
4.9.1	Suministro y colocacion de antracita gradada, libre de polvo, que cumpla las siguientes especificaciones, tamaño efectivo 1.0 +/- 0.1 mm; coeficiente de uniformidad entre 1.5 y 1.7, gravedad especifica 1.45 a 1.65, dureza mayor a 2.60 en la escala de Mohs.	m3	10,60		
4.9.2	Arena de grano limpio duros, redondos, libre de polvo, arcilla o material orgánico tamaño efectivo entre 0.43 y 0.47 mm., coeficiente de uniformidad entre 1.3 y 1.5, gravedad especifica entre 2.60 y 2.70.	m3	5,30		
4.9.3	Suministro y colocacion de gravilla lavada según especificaciones para filtros 1"-1½"	m3	1,50		
4.9.4	Suministro y colocacion de gravilla lavada según especificaciones para filtros 1"-1/2"	m3	1,10		
4.9.5	Suministro y colocacion de gravilla lavada según especificaciones para filtros 1/2"-1/4"	m3	1,10		
4.9.6	Suministro y colocacion de gravilla lavada según especificaciones para filtros 1/4"-1/8"	m3	1,10		
4.9.7	Suministro y colocacion de gravilla lavada según especificaciones para filtros 1/8"-2 mm	m3	2,20		
4.10	**SUMINISTRO E INSTALACION ELEMENTOS SEDIMENTADORES**				
4.10.1	Cinta Sika pvc Waterbar V-15	ml	407,00		
4.10.2	Suministro e instalacion de valvula compuerta elastica ø3" y sus accesorios para relavado de filtros	UN	6,00		

4.10.3	Suministro y colocacion de modulos de sedimentación en poliester reforzado con fibra de vidrio tipo perfil c de 4" color: negro aditivos de altura recta: 1.04 m, inclinación 60°, dimensión del hexágono 6 cm x 6 cm, material: protector uv modificador para elasticidad método de fabricación: termo formado método de pegado: termofusión	un	55,00		
4.10.4	Suministro y colocacion perfiles para soportes de modulos de sedimentacion en prefabricado de largo 4,60	un	16,00		
4.10.5	Guia para los vastagos de las compuertas y colocacion soportes de modulos de sedimentacion en prefabricado	un	10,00		
4.11	**RELLENOS**				
4.11.1	Relleno compactado con material del sitio'	m3	396,00		
4.12	**RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES**				
4.12.1	Retiro de material sobrante'	m3	640,00		
4.13	**SUMINISTRO E INSTALACION APARATOS PARA DOSIFICACION**				
4.13.1	Suministro e instalación de Agitador de media velocidad para productos químicos, para ser instalado en tanques con capacidad entre 250 y 1000 litros/hora	un	2,00		
4.13.2	Suministro e instalación de Bomba dosificadora de productos químicos líquidos para trabajo industrial tipo diafragma mecánica.	un	2,00		
4.13.3	Suministro e instalación Tablero eléctrico para agitador y Bomba Dosificadora	un	2,00		
4.13.4	Sistema de dosificación de cloro gaseoso , con capacidad de 0-100 lb/día para instalar sobre la válvula del cilindro	un	1,00		
4.13.5	Kit cloro libre y total rango: (DPD) 0-0.7 (0.02 PPM) Y 0-3.5 PPM (0.1 PPM) para 50 pruebas.	un	1,00		
4.14	**SUMINISTRO E INSTALACION ELEMENTOS VARIOS**				
4.14.1	Suministro e instalacion de reglilla indicadora de caudal en lamina de aluminio de 3 mm de espesor, en bajo relieve	un	1,00		
4.14.2	Instalación Tubería pvc corrugada Ø= 14" para desague	m	150,00		
4.14.3	Construccion de pozos de inspccion de 1,20 de diametro interno, muros de 0,15 m y 3,0 m de profundidad media	un	3,00		
4.15	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
4.15.1	Suministro e instalación de barandas en tubo H.G -Ø 1 1/2", soldados.	ml	120,00		
4.15.2	Construccion de escaleras metalicas para acceso a la ptap de 3,50 m de largo	un	1,00		
4.15.3	Construccion de barandas metalicas para acceso a la ptap de 3,50 m de largo	un	1,00		
4.15.4	Anden de circulación de 0,10 m espesor y 0,80 m de ancho	M3	8,00		
4.15.5	Suministro e instalacion de tuberìa galvanizada de Ø 2" para el sistema de lavado a presion	ml	18,00		

4.15.6	Suministro e instalacion de puntos de conexión para la manguera de Ø 2" tipo control de incendio para el sistema de lavado a presion	un	3,00		
4.16	**TANQUE DE CONTACTO**				
4.16.1.	Localización y replanteo estructuras	M2	50		
4.16.2	**EXCAVACIONES**				
4.16.2.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	92,00		
4.16.3	**CONCRETOS**				
4.16.3.1	Solado en concreto de 17.2 MPa	M3	2,54		
4.16.3.2	Placas de fondo y losa sobre terreno del tanque de contacto	M3	12,38		
4.16.3.3	Placa tapa	M3	8,80		
4.16.3.4	Muros perimetrales tanque de contacto	M3	9,79		
4.16.3.5	Contruccion de tabiques internos	M3	5,41		
4.17	**Acero de refuerzo Fy= 420 MPa**				
4.17.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	KG	3.697,00		
4.18	**SUMINISTRO E INSTALACION ELEMENTOS**				
4.18.1	Tapas prefabricadas en concreto reforzado de 3000 psi de 0.60 m x 0.60 m x 0.06 m	UN	2,00		
4.18.2	Pasamuros de L=45 cm B.E de D= 12"	UN	2,00		
4.19	**SISTEMA DE VENTILACION**				
4.19.1	Suministro e instalación del sistema de ventilación. Cada uno consta de: Un niple de HG de L = 0,30 mt, una tee de HG de Ø 3" x 3", dos niples de 0,25 mts de Ø 3" y dos codos de 3" x 90º.	UN	2,00		
SUBTOTAL PLANTA DE TRATAMIENTO					
5. TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
5.1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**				
5.1.1	Localización y replanteo estructuras	m2	1.116,00		
5.2	**EXCAVACIONES**				
5.2.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	669,60		
5.2.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-1,5 m'	m3	334,80		
5.2.3	Excavación mecánica en roca	m3	55,80		
5.2.4	Excavación en tierra seca h= 2-3 m'	m3	334,80		
5.2.5	Excavación en conglomerado seco h= 1,5 m'	m3	83,70		
5.2.6	Excavación mecánica en roca	m3	27,90		
5.3	**INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA EMPALMAR LA PTAT CON EL TANQUE DE DISTRIBUCION PROYECTADO**				
5.3.1	Instalacion de tubería de PVC, tipo 1, RDE 26, Diámetro nominal 12"	m	82,00		
5.4	**CONCRETOS**				

5.4.1	Solado en concreto placa de fondo de 17.2 MPa	m3	50,75		
5.4.2	Solado en concreto zapata de 17.2 MPa	m3	3,02		
5.4.3	Zapata cuadrada en concreto de 1,2 m x 1,2m de 28 Mpa	m3	24,19		
5.4.4	Columna en concreto de 28 Mpa	m3	28,22		
5.4.5	Concreto 28 MPa para vigas y losa superior	m3	368,50		
5.4.6	Concreto 28 MPa losa de fondo (incl impermeabilizante)	m3	304,50		
5.4.7	Concreto 28 MPa para muro (incl impermeabilizante)	m3	157,36		
5.4.8	Concreto ciclópeo de 20.7 MPa	m3	243,60		
5.5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO DE 60000PSI**				
5.5.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	122.303,72		
5.6	**SUMINISTRO E INSTALACION ELEMENTOS**				
5.6.1	Cinta Sika pvc Waterbar O-22	m	384,00		
5.6.2	Suministro e instalación de escalones ø 3/4" liso cada 40 cm	un	90,00		
5.6.3	Tubería pvc drenaje Ø= 4" (100 mm)	m	160,00		
5.6.4	Suministro e instalación de tapa en lamina alfajor 6mm 0,80*0,80 m	un	12,00		
5.6.5	Instalacion de tuberia novafort corrugada 14" rebose y desague tanque	ml	108,00		
5.7	**SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS:**				
5.7.1	Suministro e instalacion valvula de compuerta elastica JR 12"	un	6,00		
5.7.2	Suministro e instalacion de pasamuro hf de ø 12" EB x EL, L = 400 mm y Z= 200 mm	un	16,00		
5.7.3	Suministro e instalacion codo JR en HD 12" x 90°	un	6,00		
5.7.4	Suministro e instalacion tee hd 12" x 12" x 12" JR	un	3,00		
5.7.5	Niples en HD de 12" JR en HD	un	4,00		
5.7.6	Suministro e instalacion adaptador JR 12"	un	6,00		
5.7.7	Suministro e instalacion tee hd 12" x 12" x 16" JR	un	1,00		
5.8	**DESAGUE**				
5.8.1	Construccion de pozos de inspccion de 1,20 de diametro interno, muros de 0,15 m y 3,0 m de profundidad media	un	3,00		
5.8.2	Construccion de cajas en concreto reforzado de 28 Mpa para cambios de direccion del drenaje	un	5,00		
5.9	**RELLENO**				
5.9.1	Relleno compactado con material del sitio'	m3	311,17		
5.10	**LIMPIEZA GENERAL**				
5.10.1	Retiro de material sobrante'	m3	2.088,83		
SUBTOTAL TANQUE DE DISTRIBUCION					
6. LINEA DE CONDUCCION PLANTA - MUNICIPIO					

6.1	**PRELIMINARES**				
6.1.1	Localización y replanteo	ml	7.720,00		
6.2	**DESCAPOTE Y LIMPIEZA**				
6.2.1	Descapote y limpieza	m2	7.720,00		
6.3	**EXCAVACIONES**				
6.3.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	1.022,40		
6.3.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	613,20		
6.3.3	Excavación mecánica en roca	m3	2.453,40		
6.3.4	Excavación en tierra seca h= 2-3 m'	m3	681,60		
6.3.5	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	408,80		
6.3.6	Excavación mecánica en roca	m3	1.635,60		
6.4	**RELLENOS**				
6.4.1	Relleno compactado con material del sitio'	m3	3.785,00		
6.4.2	Relleno en arena	m3	2.479,77		
6.5	**RECUBRIMIENTO DE LA TUBERIA EN CONCRETO**				
6.5.1	Concreto de recubrimiento tuberia	m3	400,00		
6.5.2	Acero de refuerzo Fy= 420 Mpa	Kgs	4.000,00		
6.6	**INSTALACIÓN DE TUBERIAS**				
6.6.1	TUBERIA PEAD 350 MM PE-100 RDE17 PN10 (145 PSI)	ML	7.720,00		
6.6.2	Suministro e instalacion de Valvula de compuerta en H.D. y/o acero de Ø 8" de B.B. (Incluye: suministro e instalacion de los siguientes elementos: herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos que demande la instalacion del sistema de valvula de compuerta	UN	1,00		
6.6.3	Suministro e instalacion de Codos de PEAD 350 MM X 90º PE-100 RDE17 PN10 (145 PSI)	UN	12,00		
6.6.4	Suministro e instalacion de Codos de PEAD 350 MM X 45º PE-100 RDE17 PN10 (145 PSI)	UN	8,00		
6.6.5	Suministro e instalacion de Reduccion de PEAD 250 MM X 200 PE-100 RDE17 PN10	UN	1,00		
6.7	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARA PURGA, VALVULAS Y ACCESORIOS**				
6.7.1	Suministro e instalación de válvula ventosa de ø 2" triple acción para tuberia pead de 350 mm (Incluye: suministro e instalacion de los siguientes elementos: collar de derivación para tubería PEAD; niples de 0.50x2" roscado, llave de paso roscada, caja de proteccion según diseño, herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos que demande la instalacion del sistema de valvulas ventosas)	UN	13,00		

6.7.2	Suministro e instalación de sistema para purga de 4" en tubería PE, PN-10 de 350 (Incluye Tee 350"x4" de HD con extremos bridados, válvula de compuerta en HD de D=6" bridada, niple L=2.0 m, herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos que demande la instalación del sistema de purga)	UN	4,00		
6.7.3	Construccion de cajas en concreto reforzado de 3.000 psi para valvulas de purga y ventosas	UN	18,00		
6.8	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PARA PURGA, VALVULAS Y ACCESORIOS**				
6.8.1	PEFILADA DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO PROF. 3,5 CM	ml	570,06		
6.8.2	DEMOLUCION Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE 28 Pa DE 0,15 M	m3	68,50		
6.9	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VAVULAS PARA SECTORIAZACION Y ACCESORIOS**				
6.9.1	Suministro e instalación de Valvula de compuerta elastica JR de Ø 16"para tuberia PVC de 16" (Incluye: suministro e instalacion de los siguientes elementos: caja de proteccion según diseño, herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos que demande la instalacion del sistema de valvula de compuerta	UN	1,00		
6.9.2	Suministro e instalación tee HD 12" X 6"	UN	1,00		
6.9.3	Suministro e instalación tee HD 16" X 8"	UN	1,00		
6.9.4	Suministro e instalación tee HD 16" X 6"	UN	1,00		
6.9.5	Suministro e instalación reduccion PVC 16" X 10"	UN	1,00		
6.9.6	Union de reparación de 12" PVC	UN	2,00		
6.10	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VALVULAS VENTOSAS PARA LA LINE DE CONDUCCION EXISTENTE**				
6.10.1	Suministro e instalación de válvula ventosa de ø 2" triple acción para tuberia H.D. de 450 mm (Incluye: suministro e instalacion de los siguientes elementos: tee partiuda de 450 mm X 50 MM ; dos niples de 0.50x2" roscado, llave de paso roscada, herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos que demande la instalacion del sistema de valvulas ventosas)	UN	13,00		
6.10.2	Suministro e instalación de sistema para purga de 6" en tubería H.D. de 450 (Incluye Tee partida de 450 mm x 6" con extremos bridados, válvula de compuerta en HD de D=6" bridada, niple L=3.0 m de 6" de diametro, herramientas, transporte y demás costos directos e indirectos que demande la instalación del sistema de purga)	UN	2,00		
6.10.3	Construccion de cajas en concreto reforzado de 3.000 psi para valvulas de purga y ventosas	UN	15,00		

	SUBTOTAL LINEA DE CONDUCCION PLANTA - MUNICIPIO				
	7. RED DE DISTRIBICION				
7.1	**PRELIMINARES**				
7.1.1	Localización y replanteo	ml	23.150,00		
7.2	**DEMOLICIONES Y RECONSTRUCCION**				
7.2.1	PERFILADA DE ANDEN Y PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO PROF. 3,5 CM	ML	26.600,00		
7.2.2	DEMOLUCION Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE 28 Pa DE 0,15 M	m3	718,20		
7.2.3	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE ANDEN DE 3,000 PSI DE 0,10 M	m3	319,20		
7.3	**EXCAVACIONES**				
7.3.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	10.695,00		
7.3.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	2.917,00		
7.3.3	Excavación mecánica	m3	5.834,00		
7.4	**RELLENOS**				
7.4.1	Relleno compactado con material del sitio'	m3	13.653,60		
7.4.2	Relleno en arena	m3	5.548,12		
7.5	**INSTALACIÓN DE TUBERIAS**				
7.5.1	Instalación tubería PVC 82.04 mm (3") RDE-26 (160 Psi)	m	16.567,00		
7.5.2	Instalación tubería PVC 105.52 mm (4") RDE-26 (160 Psi)	m	2.126,00		
7.5.3	Instalación tubería PVC 155.32 mm (6") RDE-26 (160 psi)	m	1.826,00		
7.5.4	Instalación Tubería PVC 202.17 mm (8") Rde-26 (160 psi)	m	1.373,00		
7.5.5	Instalación tubería PVC 252.07 mm (10") RDE-26 (160 psi)	m	778,00		
7.5.6	Instalación tubería PVC 298.95 mm (12") RDE-26 (160 psi)	m	480,00		
7.5.7	Tubería PE 100/PN 10, de Ø 150 mm, presión normal de trabajo a 23ºC: 10 Bar, 145 psi (RDE-17)	m	30,00		
7.6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS**				
7.6.1	Suministro e instalación de Codos en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 12"X90º de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	3,00		
7.6.2	Suministro e instalación de Codos en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 10"X90º de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	3,00		
7.6.3	Suministro e instalación de Codos en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 6"X90º de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	8,00		

7.6.4	Suministro e instalación de Codos en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 4"X90º de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	6,00		
7.6.5	Suministro e instalación de Tee en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 3"x3" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	109,00		
7.6.6	Suministro e instalación de Tee en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 4"x3" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	20,00		
7.6.7	Suministro e instalación de Tee en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 8"x3" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	4,00		
7.6.8	Suministro e instalación de Tee en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 8"x4" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	6,00		
7.6.9	Suministro e instalación de Tee en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 8"x6" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	1,00		
7.6.10	Suministro e instalación de Cruz en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 8"x4" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	1,00		
7.6.11	Valvula de compuerta elastica, en Hierro dúctil, ASTM A536. de Ø 4" de Junta Rapida para PVC. Presión de Trabajo: 250 PSI. Vástago de operación: Acero inoxidable, AISI 420.	UN	1,00		
7.6.12	Valvula de compuerta elastica, en Hierro dúctil, ASTM A536. de Ø 6" de Junta Rapida para PVC. Presión de Trabajo: 250 PSI. Vástago de operación: Acero inoxidable, AISI 420.	UN	1,00		
7.6.13	Suministro e instalación union de reparacion pvc de Ø 12"	UN	4,00		
7.6.14	Suministro e instalación union de simple de pvc de Ø 12"	UN	6,00		
7.6.15	Suministro e instalación union de reparacion pvc de Ø 10"	UN	4,00		
7.6.16	Suministro e instalación union de simple de pvc de 10"	UN	6,00		
7.6.17	Suministro e instalación union de reparacion pvc de Ø 8"	UN	6,00		
7.6.18	Suministro e instalación union de simple de pvc de Ø 8"	UN	10,00		
7.6.19	Suministro e instalación union de reparacion pvc de Ø 6"	UN	6,00		
7.6.20	Suministro e instalación union de simple de pvc de Ø 6"	UN	10,00		
7.6.21	Suministro e instalación union de reparacion pvc de Ø 4"	UN	10,00		
7.6.22	Suministro e instalación union de simple de pvc de Ø 4"	UN	12,00		
7.6.23	Suministro e instalación union de reparacion pvc de Ø 3"	UN	12,00		
7.6.24	Suministro e instalación union de simple de pvc de Ø 3"	UN	20,00		
7.6.25	Suministro e instalación union Dresser de Ø 18"	UN	2,00		
7.6.26	Suministro e instalación tee partida B.B. INOX de Ø 18 X 8 PARA HD	UN	1,00		

7.6.27	Suministro e instalación de Cruz en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 3"x3" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	40,00		
7.6.28	Suministro e instalación de Codos en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 3"X90º de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	4,00		
7.6.29	Suministro e instalación de Codos en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 3"X45º de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UN	15,00		
7.6.30	Valvula de compuerta elastica, en Hierro dúctil, ASTM A536. de Ø 3" de Junta Rapida para PVC. Presión de Trabajo: 250 PSI. Vástago de operación: Acero inoxidable, AISI 420.	UN	36,00		
7.6.31	Suministro e intalacion de tapon de Ø 3" en HD	UN	28,00		
7.6.32	Suministro e instalación de Tee en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 12"x3" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UND	5,00		
7.6.33	Suministro e intalacion de hidrante de Ø 3" en HD	UND	3,00		
7.6.34	Suministro e instalación de Cruz en Hierro dúctil, ASTM A536 de diametro 4"x3" de Junta Rapida para PVC, Normas de Fabricación: AWWA C153/ C110, Presión de Trabajo: 250PSI.	UND	1,00		
7.7	**TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA**				
7.7.1	Acometida domiciliaria de acueducto (incluye: tuberia, collar de derivación y todo lo necesario para su conexión)	UN	2.559,00		
7.7.2	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	4.606,20		
7.7.3	Retiro de material sobrante	m3	1.000,54		
7.7.4	Relleno compactado con material del sitio	m3	3.837,70		
7.7.5	Relleno en arena	m3	767,70		
7.8	**CRUCE VIAL CON RAMMING**				
7.8.1	Cruce via con ramming	ML	30,00		
7.9	**TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA**				
7.9.1	Suminstro de mano de obra obra y accesorio valvula B.B. con una Tee partida para derivacion de tuberia H.D. de Ø 18"x8" en el nodo 1	UN	1,00		
7.9.2	Construcción caja valvulas de 0.60 x 0.60 en congreto de 28 Mpa	UN	2,00		
7.9.3	Valvula de compuerta elastica, en Hierro dúctil, ASTM A536. de Ø 14" de B.B. Presión de Trabajo: 250 PSI	UN	1,00		
7.9.4	Valvula de compuerta elastica, en Hierro dúctil, ASTM A536. de Ø 18" de B.B. Presión de Trabajo: 250 PSI	UN	1,00		
SUBTOTAL LINEA RED DE DISTRIBUCION					
8. RECONSTRUCCION SOLERA MURO REPRESA DE BOCATOMA					
8.1	**EXCAVACIONES**				

8.1.1	Excavación en tierra bajo agua h= 0-2 m'	m3	282,00		
8.1.2	Excavación en conglomerado bajo agua h= 0-2 m'	m3	282,00		
8.1.3	Entibado para excavaciones	m2	120,00		
8.2	**CONCRETOS**				
8.2.1	Solado en concreto de 17.2 Mpa	m3	52,50		
8.2.2	Muro en concreto ciclópeo de 20.7 MPa	m3	450,00		
8.2.3	Placa en concreto de 28 MPa	m3	142,50		
8.3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI**				
8.3.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kgs	11.244,00		
8.4	**DEMOLICION PARCIAL SOLERA ESTRUCTURA EXISTENTE**				
8.4.1	Demolicion placa existente para conformacion perfil creaguer	M2	750,00		
	SUBTOTAL RECONSTRUCCION BOCATOMA				
	9. ADECUACION PTAPs EXISTENTES				
9.1	**ADECUACION BARANDAS**				
9.1.1	Reposicion barandas de las diferentes PTAPs	Ml	105,00		
9.1.2	Pintura general de las barandas de proteccion de las diferentes PTAPs	Ml	210,00		
9.2	**ADECUACION PTAP No. 4**				
9.2.1	Cambio de las valvulas chapaletas de laminas de la ptap No. 2, 3 y 4 por Hierro Dúctil (ASTM A-536), revestidas en pintura epóxica Gris, de cierre hermético debido al sello entre dos caras mecanizadas de bronce	UN	72,00		
9.2.2	Cambio del sistema de drenaje falso fondo por viguetas tipo V invertidas en concreto reforzada de la ptap nueva No. 1, 2, 3 y 4	UN	144,00		
9.2.3	Demolicion de la canaleta de recoleccion del agua sedimentada de la ptap nueva No. 4	UN	1,00		
9.2.4	Construccion de canaleta para recolección del agua sedimentada.	UN	20,00		
9.3	**CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES A LAS PTAPs**				
9.3.1	Suministro y colocacion de antracita gradada, libre de polvo, que cumpla las siguientes especificaciones, tamaño efectivo 1.0 +/- 0.1 mm; coeficiente de uniformidad entre 1.5 y 1.7, gravedad especifica 1.45 a 1.65, dureza mayor a 2.60 en la escala de Mohs.	M3	34,00		
9.3.2	Arena de grano limpio duros, redondos, libre de polvo, arcilla o material orgánico tamaño efectivo entre 0.43 y 0.47 mm., coeficiente de uniformidad entre 1.3 y 1.5, gravedad especifica entre 2.60 y 2.70.	M3	17,00		
9.3.3	**Suministro y colocacion de grava lavada y tamizada según las siguientes especificaciones especificaciones**				
9.3.3.1	De tamaño entre 1"-1½"	M3	4,80		
9.3.3.2	De tamaño entre 1"-1/2"	M3	3,40		
9.3.3.3	De tamaño entre 1/2"-1/4"	M3	3,40		
9.3.3.4	De tamaño entre 1/4"-1/8"	M3	3,40		
9.3.3.5	De tamaño entre 1/8"-2 mm	M3	6,80		
9.4	**ACCESO A SEDIMENTADORES DE LAS PTAP 3 Y 4**				

9.4.1	Desistalacion paneles hexagonales de los sedimentadores	UN	4,00		
9.4.2	Concreto 28 MPa para muro sin impermeabilizante para construccion de caja de accesos de 0.60 x0.60 m, muros de 0.15 m	m3	3,40		
9.4.3	Acero de refuerzo Fy= 420 Mpa	m3	160,00		
9.4.4	Construccion e instalacion de escaleras metalicas, adosadas a los muros, con pasos a 0.30 m para acceso al desarenador de 2,80 m de alto , pintadas con anticorrosivo.	UN	5,00		
9.5	**DRENAJE DE TANQUES EXISTENTES**				
9.5.1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**				
9.5.1.1	Localización y replanteo estructuras	m2	240,00		
9.5.2	**EXCAVACIONES**				
9.5.2.1	Excavación en tierra seca h= 0-2,0 m'	m3	192,00		
9.5.2.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-2 m	m3	192,00		
9.5.3	**DRENAJES PARA LOS TANQUES EXISTENTES**				
9.5.3.1	Tubería pvc drenaje Ø= 4" (100 mm)	ml	240,00		
9.5.3.2	Construccion de cajas en concreto reforzado de 28 Mpa para cambios de direccion del drenaje	und	8,00		
9.5.3.3	Entibado para excavaciones	m2	480		
9.6	**REPOSICION DEL REBOSE Y LAVADO DE PVC POR H.D**				
9.6.1	Codos en H.D. de 12"x90º de B.B.	UN	2,00		
9.6.2	Tee en H.D. de 12"x12" de B.B.	UN	1,00		
9.6.3	Niples en HD de 12" JR en HD	UN	2,00		
9.6.4	Union universal de 12"	UN	1,00		
9.6.5	Valvula de 12" de B.B.	UN	1,00		
9.6.6	Pasamuro de L= 1.00 M, Z= 0.40 m, de B.E.L. de Ø 12"	UN	2,00		
SUBTOTAL ADECUACION PTAPs EXISTENTES					
10. REPARACION Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS					
10.1	**Rehabilitacion tanques 1 y 2**				
10.1.1	Resane de muros en concreto	m2	53,55		
10.1.2	Pintura epoxica para muros	m2	174,19		
10.1.3	Proteccion e impermeabilizacion epoxica para losa	m2	901,70		
10.2	**Rehabilitacion planta 1**				
10.2.1	Resane de muros en concreto	m2	296,83		
10.2.2	Pintura epoxica para muros	m2	1.468,42		
SUBTOTAL REPARACION Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAS					
11. ADECUACION DE LAS MEZCLAS RAPIDA DE LAS PTAPs EXISTENTES					
11.1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO**				
11.1.1	Localización y replanteo estructuras	m2	40,00		
11.2	**EXCAVACIONES**				
11.2.1	Excavación en tierra seca h= 0-2 m	m3	48,00		

11.2.2	Excavación en conglomerado seco h= 0-1,5 m'	m3	48,00		
11.3	**CONCRETOS**				
11.3.1	Solado en concreto placa de fondo de 17.2 MPa	m3	2,37		
11.3.2	Concreto 28 MPa para muro (incl impermeabilizante)	m3	36,00		
11.4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO DE 60000PSI**				
11.4.1	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	672,00		
11.5	**CANALETA PARSHALL**				
11.5.1	Suministro e instalacion de canaleta Parshaal de de ancho de garganta 12" para unificacion de las MR de las PTAP 1, 2,3 y 5	Un	1,00		
SUBTOTAL ADECUACION DE LAS MEZCLAS RAPIDA DE LAS PTAPs EXISTENTES					
12. ADECUACION DE EDIFICIOS DE OPERACIÓN					
12.1	**ACABADOS**				
12.1.1	Estuco acrilico	m2	522,12		
12.1.2	Vinilo 3 manos, píntura tipo 1 en mantenimiento o adecuaciones	m2	856,56		
12.1.3	Graniplast	m2	334,44		
12.2	**CARPINTERIA METALICA**				
12.2.1	Puerta doble en aluminio 1.5x2.40 incluye visor en vidrio banda de caucho y cerradura	und	20,00		
12.2.2	Ventana 744 anolock-vidrio bronce una nave fija y una corrediza 1.00x1.20 5020 anolock, incluye vidrio bronce	und	38,00		
12.2.3	Pintura general de portones y rejas	m2	67,43		
12.3	**HIDROSANITARIO**				
12.3.1	Reposicion de sifones	und	9,00		
12.3.2	Reposcion de griferia	und	9,00		
12.4	**CUBIERTA**				
12.4.1	Desmonte de cubierta y cielo raso	m2	573,00		
12.4.2	Cubierta en lamina arquitectonica en lamina galvanizada cal 30	m2	417,00		
12.4.3	Cielo raso lamina fibrocemento #8, incluye estructura en perfil de alumino y pintado.	m2	156,00		
SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIA					
13. INSTALACIONES ELECTRICAS					
13.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA, CONFORMADA POR 3 VARILLAS DE COBRE Y 30MTS DE CABLE NO 2 DESNUDO PARA SUBIR HASTA GABINETE DE DISTRIBUCION EN NICHO.	UND	1,00		
13.2	EXVAVACIÓN MANUAL PARA ALOJAR TUBERIA, CONDUIT PVC TIPO PESADO.	ML	79,20		

13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA ALUMBRADO EXTERIOR. ACOMETIDA MONOFASICA SIN NEUTRO EN CABLE DE COBRE AISLADO 1#10-AWG THWN(FASE) + 1#10-AWG THWN(NEUTRO) + 1#12-AWG THWN(TIERRA), EN TUBERIA CONDUIT PVC TIPO PESADO (1 TUBO DE 1").	ML	79,20		
13.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA MONOFASICA CON NEUTRO EN CABLE DE COBRE AISLADO 1#8-AWG THWN(FASE) + 1#8-AWG THWN(NEUTRO) + 1#10-AWG THWN(TIERRA), EN TUBERIA CONDUIT PVC TIPO PESADO (1 TUBO DE 1").	ML	40,00		
13.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 6M DE ALTURA, BRAZO SENCILLO, INCLUYE BRAZO, PERNOS DE ANCLAJE Y PLANTILLA PARA FUNDICIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	UND	6,00		
13.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED, SCHREDER AVENTO S / 5261 / 96 LEDS 233MA NW 740 73W / / 429432, FLUJO LUMINOSO (LUMINARIA): 9267 LM, FLUJO LUMINOSO (LÁMPARAS): 11328 LM, POTENCIA DE LAS LUMINARIAS: 73.0 W, CLASIFICACIÓN LUMINARIAS SEGÚN CIE: 100, CÓDIGO CIE FLUX: 37 72 96 100 82, LÁMPARA: 1 X 96 LEDS 233MA NW 740 (FACTORDE CORRECCIÓN 1.000).	UND	12,00		
13.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 PARA ALIMENTACIÓN DE LUMINARIAS.	ML	147,79		
13.8	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UNA VARILLA DE COBRE Y 10MTS DE CABLE NO 6 DESNUDO, INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA 115GRS. PARA LUMINARIAS Y POSTES METALICOS.	UN	6,00		
13.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO EN CONCRETO DE 0.8M X 0.8M X 0.8M, INCLUYE MARCO Y TAPA METALICA.	UND	1,00		
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO EN CONCRETO DE 0.4M X 0.4M X 0.4M, INCLUYE MARCO Y TAPA METALICA.	UND	6,00		
13.11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESPUMA EXPANSIVA MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (SIKA BOOM), PARA SELLADO DE DUCTOS EN SALIDAS DE CAJAS DE INSPECCIÓN.	CM3	242,00		
13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GFHC-2 PARA CONEXIÓN DE LUMINARIAS EN REGISTROS.	UND	63,00		
SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIA					
14. SUMINISTRO DE TUBERIA					

14.1	**SUMINISTRO TUBERÍA ADUCCION BOCATOMA - DESARENADOR**				
14.1.1	Suministro de tubería de PVC, tipo 1, RDE 26, Diámetro nominal 12"	ML	130,00		
14.2	**SUMINISTRO TUBERÍA DESAGUE DESARENADORES**				
14.2.1	SUMINISTRO DE TUBERÍA NOVAFORT PVC Ø 8"	ML	6,00		
14.2.2	SUMINISTRO DE TUBERÍA NOVAFORT PVC Ø 14"	ML	30,00		
14.3	**SUMINISTRO TUBERÍA ADUCCION DESARENADOR - PTAP**				
14.3.1	Suministro de tubería de PVC, tipo 1, RDE 26, Diámetro nominal 12"	ML	110,00		
14.4	**SUMINISTRO TUBERÍA PLANTA DE TRATAMIENTO**				
14.4.1	SUMINISTRO DE TUBERÍA NOVAFORT PVC Ø 14"	ML	150,00		
14.5	**SUMINISTRO TUBERÍA TANQUE DE DISTRIBUCIÓN**				
14.5.1	Suministro de tubería Tubería pvc drenaje Ø= 4"	ML	160,00		
14.5.2	SUMINISTRO DE TUBERÍA NOVAFORT PVC Ø 14"	ML	108,00		
14.6	**SUMINISTRO DE TUBERÍA LINEA DE CONDUCCION**				
14.6.1	TUBERIA PEAD 350 MM PE-100 RDE17 PN10 (145 PSI)	ML	7.720,00		
14.7	**SUMINISTRO TUBERÍA RED DE DISTRIBUCION**				
14.7.1	Suministro de tubería PVC 82.04 mm (3") RDE-26 (160 Psi)	ML	16.567,00		
14.7.2	Suministro de tubería PVC 105.52 mm (4") RDE-26 (160 Psi)	ML	2.126,00		
14.7.3	Suministro de tubería PVC 155.32 mm (6") RDE-26 (160 Psi)	ML	1.826,00		
14.7.4	Suministro de tubería PVC 202.17 mm (8") RDE-26 (160 Psi)	ML	1.373,00		
14.7.5	Suministro de tubería PVC 252.07 mm (10") RDE-26 (160 Psi)	ML	778,00		
14.7.6	Suministro de tubería PVC 298.95 mm (12") RDE-26 (160 Psi)	ML	480,00		
14.7.7	Suministro de tubería PE 100/PN 10, de Ø 150 mm, presión normal de trabajo a 23ºC: 10 Bar, 145 psi (RDE-17)	ML	30,00		
SUBTOTAL SUMINISTRO DE TUBERIA					
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
Administración (25%)					
Imprevistos (1%)					
Utilidad (4%)					
SUBTOTAL OBRA CIVIL					
Plan de manejo ambiental (PMA)					
Plan de manejo de transito (PMT)					
PERMISO DE CRUCE DE VIA PARA INSTALACION DE TUBERÌA.					
TOTAL OBRA CIVIL					
TOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS					

Administración (20%)	
Iva (19%)	
TOTAL SUMINISTROS	
TOTAL	

Adicionalmente se incluye los análisis de precios unitarios (APU) respectivos y el desglose de la Administración, los imprevistos y la utilidad (AIU)

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

FORMATO No. 7 – CARTA DE COMPROMISO

Ciudad y Fecha

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P

Proceso de Contratación: [Insertar información]
Objeto: _____

_____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio o actuando como Representante Legal de xxx, en adelante el proponente, me comprometo en caso de resultar adjudicatario(s) de la presente convocatoria a incorporar para la ejecución el personal Mínimo exigido por la ESE, cumpliendo con las condiciones y experiencias señaladas en la invitación.

Atentamente,

Firma
Nombre
Cedula

FORMATO 8

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley o el contador], identificados con [Indicar los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Mencionar la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año/) desde que se cumple con dicha condición.]

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente, y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que

cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres, vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación, son empleados del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En ese sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones, escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o por grupos] **Lote/grupo:** [Indicar lote/grupo o lotes/grupos a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con el NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

Anexo No. 1 - MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No. _____ DE 2023

Contratante	**AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.”**
Contratista	
Identificación	
Objeto	
Valor	$
Plazo	**DIECISEIS (16) MESES**

Entre los suscritos: **XXX ,** identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P. – “AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.”**,, con NIT. _____, en su calidad de GERENTE, cargo para el que fue nombrado mediante [número acto administrativo de nombramiento] de [fecha del acto administrativo de nombramiento], y tomó posesión el _____, en uso sus facultades y funciones contenidas en el Manual Interno de contratación e Interventoría de la Entidad, quien para los efectos del presente documento se denominará “**AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.”**, **o LA ESP,** por una parte y _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, domiciliado en _____, actuando en nombre y REPRESENTACIÓN LEGAL de _____, con NIT _____, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: A)** Que la misión de la “AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.”, es prestar a la comunidad los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado en condiciones óptimas de eficiencia y calidad, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque su meta es Mejorar la prestación del servicio de acueducto en el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar. **B)** Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad es la **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.**. **C)** Que LA ESP, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos del presente contrato determinando su necesidad, conveniencia y oportunidad. **D)** Que el presente contrato es producto de la Invitación Pública No. 00xxx-2025. **E)** Que la Oferta del Contratista resultó como la ganadora del proceso de selección dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la mencionada INVITACIÓN PÚBLICA. **F)** Que el presente contrato se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la ESP. **G)** Que por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las normas de contratación estatal vigente en Colombia, y en lo que no le sea contrario a ella por las normas civiles y comerciales, y en especial se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: CLAUSULA 1 -OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.**. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** El alcance del proyecto esta determinada en los documentos y estudios previos del proyecto, los cuales se encuentran publicados como soporte del proceso de Selección que dio lugar a la celebración del proyecto. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los Documentos del Proceso de selección de contratista (incluyendo la oferta de este) forman parte Integral del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato**. CLAUSULA 3 –**

ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR: Para el efectivo cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá ejecutar los tipos y cantidades de obra descritas en su oferta económica, la cual hace parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO:** Las cantidades de obra señaladas en la oferta del contratista son estimadas, de manera que durante la ejecución de la obra, el contratista podrá determinar la necesidad de reducir, aumentar o suprimir las mismas o incluso, de introducir ítems de obra nuevos, para lo cual hará solicitud formal, motivada y soportada a la ESP, acompañada del aval del interventor respectivo. **CLAUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO, ANTICIPO Y FORMA DE PAGO: 4.1. VALOR:** El valor del contrato es por la suma de _____ PESOS ($_____) incluido IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar para la ejecución del contrato y la utilidad razonable de EL CONTRATISTA. **ANTICIPO Y FORMA DE PAGO:** LA ESP entregará al contratista un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, y pagará el valor del contrato en cuotas, de conformidad con los valores de las actas parciales de entrega de obra, que presente para efectos de cobro el contratista, teniendo en cuenta para ello: Los precios unitarios pactados sin fórmula de ajuste, la cantidad ejecutada de los ítems de obra, la programación de giros del proyecto y el derecho a turno. **4.3 Desembolso del anticipo**: a) Que se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se haya firmado el acta de inicio respectiva b) Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, y este obtenga concepto favorable del interventor y sea aprobado por el supervisor. c) Que el contratista presente certificación de una cuenta bancaria a su nombre para el manejo exclusivo de los dineros que serán girados por AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P, a título de anticipo. d) Que se presente la solicitud de giro o desembolso respectiva por parte del CONTRATISTA con todos sus soportes. e) Que se obtenga visto bueno del giro respectivo por parte del supervisor del contrato**. 4.4. Manejo del anticipo**: El anticipo será girado por AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P., dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha del cumplimiento de todos los requisitos necesarios para ello, no obstante, su giro no constituye condición previa para el inicio de la ejecución del contrato; y la mora o no en la entrega del mismo, tampoco es causal para su suspensión. El anticipo será amortizado mediante deducciones equivalentes al porcentaje del valor total del contrato entregado por tal concepto, sobre valor de los pagos parciales que se le hagan al CONTRATISTA, hecho que será controlado por el INTERVENTOR. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor facturado por el contratista por el porcentaje del valor del contrato que se dispuso como anticipo.. **4.5. PAGOS PARCIALES DEL VALOR DEL CONTRATO:** AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P., cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. El valor de cada acta de recibo parcial estará determinado por la suma de los valores que fueron ejecutados en el respectivo periodo, cuantificados, verificados y revisados por la interventoría del contrato. **NOTA:** Para efectos de los desembolsos el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003. El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). . **PARÁGRAFO:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, este deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358

del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.. **CLAUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **a)** Conoce, comprende y acepta todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **b)** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P. respuesta oportuna a cada una de las solicitudes **c)** Que tiene capacidad para celebrar este contrato **d)** Que al momento de la celebración del presente Contrato NO incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, ni está inmerso en causales de conflicto de interés o prohibiciones para contratar con LA ESP. **e)** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales **f)** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato**. g)** EL CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas **h)** EL CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **i)** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción y pacto de transparencia presentado con la oferta. **j)** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con la programación de la Obra propuesto por él mismo. **CLAUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL:** El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES** contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio correspondiente. El contrato estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación. **PARAGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El plazo de ejecución del contrato podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, previa justificación técnica, financiara y/o jurídica, en todo caso, se realizará mediante escrito en documento adicional al contrato que se celebre, previo a la finalización del mismo. En caso de prórrogas, se deberán extender las vigencias de las garantías. **CLAUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En virtud de la celebración del contrato, el contratista tendrá derecho a lo siguiente: **a)** Recibir la remuneración del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas en el presente Contrato. **b)** Que el valor intrínseco de la remuneración no se altere o modifique durante la vigencia del contrato **c)** Que se le restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputable a él. **d)** Acudir a las autoridades competentes con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato. **CLAUSULA 8 – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista, en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones específicas: **a)** Realizar los tipos y las cantidades de obra contempladas en el presupuesto oficial y estimadas por el contratante, a los precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste ofrecidos en su propuesta económica, previa revisión de los documentos

topográficos entregados por la entidad y verificación de sus datos en campo. **b)** Proponer al Contratante las modificaciones del presupuesto de obra cuando lo considere necesario o conveniente para la ejecución de la misma o para su funcionalidad, elaborando los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o la supresión de obras o de cantidades de obra. **c)** Cumplir con la normatividad ambiental, sanitaria, de higiene, de seguridad industrial, salud ocupacional, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. Los planes que se elaboren para el cumplimiento de esta obligación deberán ser avalados por el interventor. **d)** Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual. En caso de que sea necesario el reemplazo de algún miembro del equipo de trabajo calificado y respecto del cual se haya hecho alguna exigencia en el pliego de condiciones, deberá presentar la justificación valedera ante el Interventor y la hoja de vida del reemplazante, quien deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones, para efectos de su aprobación. **e)** Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo o responsabilidad entre el subcontratista y LA ESP. **f)** Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, socio-ambiental, legal, administrativo, financiero y contable a la ejecución de la obra. **g)** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra LA ESP, por causa o con ocasión del contrato. **h)** Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en los frentes de trabajo. **i)** Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales de obra, insumos, tubería, accesorios y demás elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **j)** Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y bienes que se instalen en la obra. **k)** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **l)** Demoler por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, y que como consecuencia presente defectos de estabilidad o funcionamiento, y Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrega de las obras. **m)** Llevar una bitácora de obra, que será la memoria diaria de todos los acontecimientos, circunstancias y decisiones relacionados con la ejecución de los trabajos, además, allí se registrará la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y sus apreciaciones, sugerencias y observaciones. Esta bitácora debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y por el residente de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. También tendrán acceso a esta bitácora, los representantes de LA ESP. **n)** Realizar periódicamente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. **ñ)** Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma. **o)** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, y en general presentar toda la información y documentación requerida por el Interventor o por el supervisor. **p)** Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones

de construcción entregados por LA ESP únicamente para el desarrollo del objeto contractual. **q)** Revisar, junto con la interventoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. **r)** Conocer y cumplir toda la normatividad técnica vigente sobre el tipo de obra en particular que se va a ejecutar, para asegurar su calidad y estabilidad. **s)** Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto de ser necesario y responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos. **t)** Tramitar y obtener, ante las autoridades competentes, las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras y para el uso y aprovechamiento de recursos naturales y para el depósito de materiales. **u)** Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra. **v)** Informar oportunamente al interventor y al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. **w)** Instalar una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a la entidad contratante, de acuerdo con el modelo que suministre este último. **x)** El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento. **y)** Realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite la Interventoría, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y de terceros que deban transitar por el área de influencia de la obra. **z)** Recibir las visitas de campo que hagan los funcionarios de la entidad contratante para verificar el cumplimiento y ejecución del contrato. **aa)** Cumplir con el avance de obra conforme a su programación y al plazo de ejecución previsto en el contrato. **bb)** Garantizar que en la contratación de mano de obra no calificada se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región. **cc)** Implementar el plan de manejo ambiental (PMA), el plan de manejo de tránsito (PMT) y el Plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO). **CLAUSULA 9 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Serán obligaciones generales del contratista las siguientes: **a)** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de LA ESP, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. **b)** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **c)** Atender y acatar las instrucciones, observaciones, lineamientos y orientaciones escritas del interventor y/o la supervisión de la ESP, que impartan durante la ejecución del contrato, y responder por escrito aquellas en las que no esté de acuerdo, dando la argumentación del caso, so pena de responder en conjunto con la interventoría y/o con la supervisión por cualquier perjuicio que se cause con la instrucción, observación, lineamiento u orientación. **d)** Constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual, y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario a LA ESP. **e)** Asistir a los comités de avance de obra para las cuales lo cite el contratante o el interventor del contrato **f)** Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. **g)** Presentar las facturas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. **h)** No acceder a peticiones o

amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. **i)** Usar el anticipo del valor del contrato únicamente en lo señalado en el plan de inversión correspondiente y llevar la contabilidad de su manejo. **CLAUSULA 10 – DERECHOS DE LA ESP:** En virtud de la relación contractual, LA ESP tendrá derecho a lo siguiente: **a)** Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. **b)** Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato, cuando ello sea necesario. **c)** Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual, en caso de que se encuentre mérito para ello. **d)** Exigir la idónea y oportuna ejecución del objeto contractual. **e)** Actualizar o revisar los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico del contrato. **f)** Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que cumplan con las exigencias mínimas de calidad ofrecidas por el contratista. **g)** Promover las acciones de responsabilidad en contra del contratista y su garante en caso de ser necesario. **CLAUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LA ESP:** LA ESP se obliga para con el contratista a lo siguiente: **a)** Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. **b)** Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato; así como atender y tramitar los requerimientos y consultas que formule el contratista, durante la ejecución del contrato. **c)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. **d)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **e)** Apoyar al constructor para la consecución de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello. **f)** Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. **g)** Suscribir en conjunto con el contratista y el interventor, las actas de inicio, suspensión, reinicio, de comité de avance de obra, de modificación de cantidades de obra, de supresión de las mismas o de obras complementarias, de recibo parcial de obra, de recibo final de la obra, de terminación, de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos. **h)** Hacer revisiones periódicas de las obras ejecutadas (visitas de campo) para verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, en atención al principio de responsabilidad. **i)** Gestionar la participación activa de instancias locales de seguimiento y control del contrato, tales como comités y veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. **j)** Verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, conminar al contratista en caso de retardos, defectos de ejecución y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la Ley para la imposición de las multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna para obtener las indemnizaciones del caso. **k)** Recibir a satisfacción las obras terminadas. **l)** Adelantar los trámites tendientes a la liquidación del contrato dentro de los términos legales. **m)** Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. **CLAUSULA 12 – RESPONSABILIDAD:** *EL CONTRATISTA* es responsable por el cumplimiento del objeto del presente Contrato y de las actividades específicas relacionadas en el mismo. Será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, a LA ESP en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA 13 –SUBCONTRATACIÓN**: EL

CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero idóneo (condición que deberá demostrar a LA ESP mediante el aporte de los documentos que el supervisor indique), la ejecución de parte de las actividades de obra enumeradas en el presupuesto; sin embargo, requiere concepto favorable y previo tanto del interventor como del supervisor y siempre que ello se justifique en términos de mayor calidad, eficiencia, rendimiento o economía. En todo caso, el subcontratista deberá constituir garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual en favor de y este aprobarlas, para iniciar la ejecución de actividades de obra. **14- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La empresa podrá hacer uso de las Clausulas Excepcionales de que trata el Estatuto General de Contratación Pública, en los términos dispuesto por la Ley 142 de 1994 y El artículo 1º de la Resolución No. 293 de Julio 21 de 2004, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, "Por la cual se establecen disposiciones para la inclusión de cláusulas exorbitantes o excepcionales en los contratos de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.. **CLAUSULA 15– MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, LA ESP, con el único propósito de conminar al último al cumplimiento del contrato podrá imponer, mediante resolución que preste merito ejecutivo, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, en los siguientes eventos: **a)** Por el incumplimiento de los diferentes planes de la obra tales como: programación, calidad, ambiental, de tránsito, etc. **b)** Por suministro de materiales e insumos de obra de mala calidad, **c)** Por la no actualización de las garantías. **d)** Por no acatar las instrucciones del interventor. **e)** las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA. **PARAGRAFO**: La imposición de multas se hará previo trámite de proceso administrativo sancionatorio y no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. **CLAUSULA 16 - CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA*, esta* deberá pagar a LA ESP, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor y que se llegasen a probar. Este valor puede ser compensado con los montos que LA ESP adeude a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA 17 - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** El contratista tomará, y mantendrá vigente durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a LA ESP como Asegurado/Beneficiario, consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, la cual debe cubrir los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	100% del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y 3 meses más.
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más
Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor del contrato	5 año a partir del recibo a satisfacción de la obra

Adicionalmente, El contratista debe tomar una **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, a favor

de LA ESP, que proteja a esta última de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, o de los subcontratistas **autorizados**, en caso de haberlos, a menos que estos últimos hayan tomado una garantía propia con el mismo objeto y que la**. – "AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P**. sea la asegurada, cuya suma asegurada debe ser equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más**. PARAGRAFO:** La revisión y aprobación de las garantías será efectuada por el Gerente de la empresa, mediante acto administrativo, sin el cual no podrá iniciarse la ejecución del contrato ni mucho menos desembolsarse el anticipo o realizar pago alguno. **CLAUSULA 18 – INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA es una entidad independiente de LA ESP, y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA ESP, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA 19 – CESION:** EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de LA ESP. **CLAUSULA 20 – INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a LA ESP con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA ESP de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ESP por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 22– SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA ESP con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a tres (3) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante conciliación ante la Cámara de comercio de la ciudad de Valledupar, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Cámara de comercio de la ciudad de Valledupar, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA 23 – NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente en las instalaciones de la ESP o en la dirección que registre el contratista en su oferta; o por medio electrónico, a través del correo institucional de LA ESP y del correo electrónico que haya señalado el contratista en su oferta. **PARAGRAFO:** En caso de cambios de domicilio, las partes deberán informárselo. **CLAUSULA 24 – INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN: 24.1. INTERVENTORIA:** La empresa contratará una interventoría externa para realizar el control integral de la ejecución de la obra **:** La supervisión del

proyecto estará a cargo del Gerente, de conformidad a lo señalado en el Manual interno de contratación e interventoría de la Empresa., en el artículo 1.2.1.2.12 de la ley 1821 de 2020 y los artículos 55 y 127 de la ley 2056 de 2020, quien dada la especialidad de la obra a contratar, contará con apoyo a la gestión de supervisión mediante contratación, que se desarrollará de conformidad con los principios de la función pública y la contratación estatal. **CLAUSULA 25 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **a)** Los expedidos por LA ESP en la etapa precontractual, **b)** La oferta presentada por EL CONTRATISTA **c)** Los que se generen en virtud de su ejecución de la obra **d)** Las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social por parte DEL CONTRATISTA **d)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el registro presupuestal que soporten el pago de su valor. **e)** La garantía de cumplimiento del contrato, la de responsabilidad civil extracontractual y su aprobación. **CLAUSULA 26 –DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:** El pago del valor del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. , expedido por Director de Presupuesto de la empresa **CLAUSULA 27 –LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades de obra a cargo del contratista se llevarán a cabo en el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, lugar que para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato a celebrar, es el domicilio contractual. **CLAUSULA 28 – LIQUIDACIÓN:** Cumplida la etapa de ejecución contractual y hecho el recibo a satisfacción de la obra contratada, por parte de la interventoría y la ESP, y emitidas y aprobadas las garantías posteriores a la terminación del contrato, se procederá a la liquidación de mutuo acuerdo. La liquidación se hará dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación del contrato, y el acta respectiva contendrá mínimo la siguiente información: Ajustes, revisiones, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, y declaración de paz y salvo. Excepcionalmente y ante la renuencia del contratista, se recurrirá a la liquidación unilateral por medio de acto administrativo motivado, susceptible de reclamación. Se tomarán las medidas necesarias para hacer cumplir las obligaciones y exigir los derechos que resulten de la liquidación. **CLAUSULA 29 – NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se regirá por las normas del MANUAL DE CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA INTERNO DE AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P, y en las materias particularmente no reguladas en él, por las disposiciones civiles y comerciales nacionales. **CLAUSULA 30-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la existencia de la disponibilidad presupuestal previa, de la firma de las partes, y la acreditación de encontrarse EL CONTRATISTA afiliada y al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello). Solo podrá iniciarse la ejecución del contrato si dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del mismo, el contratista y la entidad allegan los siguientes documentos según las responsabilidades asumidas por cada uno: **a)** Registro Presupuestal **b)** Garantías exigidas **c)** Aprobación de las garantías **d)** Recibo de pago de impuesto las contribuciones a las que haya lugar (Departamentales y Municipales).